

ciendo prevalecer el que tiene, la vista constante del puente y el horror que á muchas personas inspiran las ratas.

El año 1788, bajo el gobierno de D. Manuel Flores, prosiguiendo la tarea de cegar las acequias inútiles, llegó su vez á ésta, que fué cegada el año dicho, desapareciendo el puente, en consecuencia.

RATAS. CALLE DE LAS

Esta calle corre de Norte á Sur, adelante de la segunda de las Damas y antes de la de Regina.

No es enteramente hipotética la razón que dimos explicando el nombre del callejón de las Ratas: esta calle, que le lleva igual, se encontraba en idénticas circunstancias: un puente había en su extremo Sur, por donde podrían las ratas salir, criándose y viniendo del desembarcadero que hubo en el portal de Tejada para proveer el mercado de San Juan. Allí debió haber, y hubo, á más de las bodegas del Oidor Tejada, otras donde se guardaran diversos géneros de comestibles, que servían de alimento á las ratas. Así, pues, las circunstancias análogas de las dos calles de que tratamos, nos inducen á creer que no es desacertada nuestra opinión, y que no faltó al público razón para darles el nombre que llevan.

REFORMA. CALZADA, Ó PASEO DE LA

Esta calzada se halla situada de Oriente á Poniente, comienza en la glorieta ocupada por la estatua ecuestre de Carlos IV y concluye en la puerta del bosque de Chapultepec. Es nueva: fué abierta el año 1865, época de la intervención francesa; pensamiento y obra del Archiduque Maximiliano, de donde vino que recién abierta se le llamara Calzada del Emperador. La hizo con el objeto principal de tener un camino recto y más corto para el Palacio de Chapultepec, y con el secundario de realzar la belleza de ese sitio, haciéndole una portada elegante, que fuera el término de la calzada, y al mismo tiempo permitiera disfrutar desde lejos la deliciosa vista de este ameno y majestuoso bosque.

Los terrenos en que esta calzada se formó, fueron ejidos de la ciudad de México, dados á ella, así como sus demás pertenencias, por cédula de 3 de Octubre de 1539; fueron los primeros señalados en 30 de Abril de 1529, confirmados á la Ciudad por cédula de 3 de Octubre de 1539. Llamáronse entonces ejidos de Chapultepec, y tuvieron el destino común de todos los ejidos: es decir, quedaron destinados para el crecimiento progresivo de la población, y entretanto

para que pastaran los ganados de la carnicería. Algo más tarde, la parte del ejido más cercana al bosque, fué reservada á la Casa de Moneda, para que de allí sacara el barro necesario para sus operaciones. Necesidades diversas fueron después haciendo que se separaran de toda la extensión del ejido ciertas porciones de extensión y situación diferentes, según la necesidad de que procedían, separándolas con zanjas, que al mismo tiempo debían de acotarlas y de impedir el paso de los animales de la una á la otra. Estas porciones tomaron distintos nombres para distinguir las unas de otras, conservando ó perdiendo el nombre de ejido caprichosamente: así se decía: Ejido del Calvario, Ejido ó Potrero de Velázquez, Potrero del Ahuehuate, Potrero de Enmedio, Potrero de la Horca, y así de otros, haciendo aparecer como cosas distintas las que en realidad no eran sino partes de un todo.

De esta manera se conservaron hasta el año 1813, en que por efecto de la constitución española, mudaron su ser los municipios, cesando los estancos y contratos. La incertidumbre en que las cosas quedaron á consecuencia de la restauración de D. Fernando VII, y la guerra de Independencia, que por entonces comenzó y agitaba el país, mantuvieron todo en el mismo estado por algunos años.

Calmadas las cosas, comenzó el interés individual á hincar el diente en los haberes municipales, unos de ellos los ejidos ó potreros, que paulatinamente fueron arrendándose ó vendiéndose, tomando por lo común el nombre de sus nuevos dueños ó de sus arrendadores. Los ejidos en que está el paseo de la Reforma fueron de diversa manera enajenados: en 17 de Julio de 1824 se arrendaron los llamados de la Verónica y de la Horca á un D. Ignacio Vega, por cinco años, en precio de \$1,555 en cada un año; mas como en el potrero de la Horca solían hacer ejercicio los soldados de artillería y caballería por las mañanas, maltratando los pastos é impidiendo el uso de ellos al arrendatario, solicitó éste del Ayuntamiento una rebaja en la renta. Estimando el perjuicio en \$400, la renta anual quedó reducida á \$1,155, desde el 17 de Noviembre de 1826. No pagó Vega las anualidades con la puntualidad que debía y, además, abandonó los terrenos, por lo cual, en 27 de Octubre del año 1827, se adjudicaron á D. Manuel Silva á censo enfiteutico, en cantidad de \$3,600. Al hacerse á Silva la adjudicación, se dió á los potreros la denominación vaga de "pedazos de terrenos."

No llegó á pasarse á las oficinas de Contaduría y Tesorería testimonio de la escritura de reconocimiento de esta cantidad, que debió de otorgarse, por cuya razón ellas no pudieron tener por consumada la adjudicación, ni abrieron cuenta al enfiteuta, ni podían exigirle el pago del cánón, que importaba \$90 anuales. Cinco años co-

rrieron en este estado las cosas; mas al fin los Jefes de las oficinas, en cumplimiento de su deber, con fecha 6 de Agosto del año 1832, llamaron la atención del Cabildo hacia este punto, pidiendo, entre otras cosas, que se mandase formar un plano exacto de esos terrenos, con objeto de evitar la confusión que se notaba entre ellos y sus colindantes, y deslindar los que Vega tuviese arrendados. Esta moción dió por resultado que D. José María Manero, fiador que había sido de D. Ignacio Vega, pagara por su fiado la renta de los cinco años que debía, no pudiendo hacerse lo mismo con la deuda de Silva, porque éste no tenía fiador, é igualmente había dejado abandonados los potreros. En medio de esta confusión, por el hecho de hallarse abandonados los potreros y de haber pagado algo de su renta, D. José Manero quedó en posesión de ellos, sin título propiamente dicho.

Como nada de esto se había hecho con las formas legales, no podían las oficinas exigir á Manero el pago, mientras que aparecía responsable Silva de una deuda de 25 años. En esta sazón, D. Francisco Somera el año 1852 se presentó solicitando en compra esos terrenos, reconociendo su valor, y pagando el cánón que Silva había dejado de pagar en 25 años y 47 días, que importaba 12,250 pesos, y 180 por derechos de dominicales, solicitando en compra esos terrenos, ofreciendo por ellos 5,969 pesos 4 reales y 6 granos, en esta forma: el precio primero que se les fijó en la escritura de 27 de Octubre de 1827, que fueron 3,600 pesos; el cánón vencido en 25 años y 47 días, que importaba 2,261 pesos 4 reales y 6 granos, con más, 180 pesos por derechos dominicales, todo lo cual, de cuya cantidad había de entregar 500 pesos en la Tesorería Municipal, dando el resto á D. Francisco Arbeu, para la construcción del teatro de Iturbide. Pasó esta proposición en consulta á las oficinas municipales, que no estuvieron de acuerdo: la Secretaría dió favorable opinión; no así la Contaduría: su jefe, D. Ignacio Domínguez, impugnó el contrato por diversas razones: la primera, que era ruinoso vender en 5,850 pesos potreros que se habían arrendado en más de 1,000 pesos; la segunda, que podría ser conveniente que la Ciudad los conservara para que sirviesen de vasos de agua, en los años muy lluviosos, como habían servido; y la tercera, que destinados los 5,850 pesos á la construcción del teatro, perdía el Ayuntamiento el capital y sus réditos. El abogado de la Ciudad, Lic. Covarrubias, sólo se ocupó del poco producto que el negocio producía y, sin embargo, opinó porque se hiciera, como en efecto quedó hecho por escritura de 14 de Diciembre del mismo año de 1852.

Un pleito surgió de aquí, que sostuvo Somera contra Manero, quien había conservado la posesión de parte de los terrenos, á los

cuales se creía con derecho: en el curso de este negocio apareció un plano levantado el año 1827 por el arquitecto de Ciudad, D. Joaquín Heredia, del cual, sin duda, no se había dado conocimiento á las oficinas, donde se mostraban como distintos los potreros dichos, de otro adjudicado el mismo año 1827 á D. José Sedillo, y contenía la parte después cedida para el hospital de inválidos, que el General Santa-Anna proyectó hacer, y unas cuchillas que quedaron de la propiedad municipal, y lo que con el nombre de "Pedazos de terrenos" fué adjudicado á Silva, cuyo conjunto, en realidad, eran los potreros de la Verónica y de la Horca.

Al potrero de la Horca se asignaban por límites: al Oriente Bucareli, al Poniente el rancho de la Casa Blanca y el de los Once mil árboles; por el Norte la calzada que va para el Guarda del Calvario y su prolongación que va al rancho de San Rafael, y por el Sur con la parte del potrero nombrado de Atlampa, con el rancho de los Cuartos y la hacienda de la Teja. Dentro de estos límites estaba el terreno en que comenzó á construirse la Penitenciaría, que por esto quedó bajo el dominio de la Junta de Cárceles. D. Francisco Somera adquirió este potrero del Ayuntamiento, y el censo enfiteútico que reportaba, por escritura de 6 de Marzo de 1850, que pasó ante el escribano de Ciudad, D. José María Ramírez. El Coronel D. José María Manero, dueño de Casa Blanca, estaba en posesión de una parte de ese potrero con título no muy claro, peleando contra la Ciudad; su viuda, Doña Concepción Sevilla de Manero, y sus hijos, D. Francisco Solano, D. José Hipólito, D. Vicente y D. Antonio, por escritura de transacción, que pasó á 23 de Febrero de 1855 ante el mismo escribano Ramírez, cedieron sus derechos á Somera, quedando éste en posesión del potrero.¹

De D. Francisco Somera adquirió el desgraciado Maximiliano la faja de terreno necesaria para abrir la calzada que, abierta y sin adorno alguno, permaneció hasta el fin del Imperio y después de él. En la administración del Sr. Juárez no se le puso mano; sí en la de D. Sebastián Lerdo, acaso porque este Presidente solía también pasar temporadas en el Castillo de Chapultepec, cosa que el Sr. Juárez nunca hizo. Lo primero en que Lerdo pensó fué en darle mayor amplitud, añadiéndole dos fajas de tierra, una á la derecha y otra á la izquierda. Por disposición suya comenzaron á plantarse las hileras de árboles que tiene y á formarse las banquetas laterales con los asientos que la hacen cómoda, y por su influencia fué colocado en una de sus glorietas el monumento levantado á Cristóbal Colón, destinándose para otros las restantes.

¹ Títulos de dominio de la casa núm. 3 de la calle de los Arquitectos, colonia del mismo nombre.

La amenidad de esta calzada y la dulce temperatura que en ella se disfruta, convidaban á poblar sus lados, y hacia el año 1882 ó 1883, comenzaron á construirse casas á derecha é izquierda, más ó menos espaciosa y ricas; pero todas bellas, quedando con esto reducida la calzada á una calle muy ancha, es cierto, y adornada de frondosos árboles; pero calle, privada de uno de sus mayores atractivos, que fué la despejada vista del campo. Este daño no tenía cura; sin embargo, procuró atenuarle el Ayuntamiento de la ciudad, oyendo á su Comisión de Paseos, que en principios del año 1889 le presentó dos proposiciones encaminadas á este fin: la primera para que se excitara á los dueños de los predios colindantes con la calzada de la Reforma para que al edificar sus casas, dejaran al frente de ellas un jardín de 8 metros, por lo menos, ofreciéndoles que el Ayuntamiento suplicaría al Poder Ejecutivo Federal que se sirviera iniciar ante el Legislativo que se exceptuaran del pago de la contribución predial por cinco años las fincas construídas con la condición dicha. La segunda para que, por los conductos debidos, se suplicara al Presidente de la República que procurara conseguir del Congreso esta excepción. En Abril del mismo año 89 se abrieron las sesiones de este Cuerpo, y en Mayo siguiente se dió el decreto apetecido.

El domingo 3 de Marzo del mismo año 89, que fué primer día de Carnaval, se abrió frente al monumento de Colón un café con ese título. El P. Fr. Antonio Vergara, franciscano, bendijo la casa y la negociación á las ocho de la mañana, el día del estreno, antes de que se abriese al público. Apadrinó este acto el arquitecto D. Emilio Dondé, que fué quien dirigió la obra, y repartió entre los presentes unas vistosas tarjetas conmemorativas del caso. A los dos años de haberse estrenado el café de Colón, es decir, el año 1891, el domingo de Carnaval, se abrió algo más adelante otra casa de placer, con grandes jardines, amplios salones para bailar, juego de bolos, fonda y café. Para estrenarle, no estando todavía crecidos sus árboles propios, se puso un bosque artificial por extremo bello, con tortuosos vericuetos, montañas, cascadas y lagos, poblado de fieras y, en lo alto de una de las montañas, con subida en apariencia escabrosa, pero fácil, un largo mirador cubierto y provisto de cómodos asientos que daban hacia el paseo, dejando ver las mojigangas del día. Duró este espectáculo toda la cuaresma: las dos primeras semanas fué el precio de la entrada cuatro reales, que después se bajó á dos, visto que el público le estimaba caro, como en realidad lo era, pues aparte se pagaba el gasto que pudiera hacerse dentro en comidas ó refrescos, ó en otros pasatiempos, igualmente caros, como rifas, tiro de pistola, de sala y otros, que se pusieron para esos días de un modo pasajero.

Finalmente, el año 1894, frente al café de Colón, se abrió otro perteneciente á la negociación de baños fríos, llamado de Pane, del nombre de su fundador.

El afán de mejorar la calle que allí está formándose, impulsó á sus vecinos á promover dos mejoras distintas, favorecidas por diversas personas: la una erigir un templo católico en las cercanías de la calzada; la otra, la clausura de las acequias laterales del Paseo, y su remplazo por atarjeas cubiertas, que reciben y conducen las aguas de desperdicio y las pluviales. Para llevar á cabo la primera se organizó una junta compuesta de un presidente, que lo fué D. José Yves Limantour; de un vicepresidente, D. Manuel Olaguibel; dos secretarios: el primero, D. Manuel Araoz, y el segundo, D. Enrique Gayosso; un tesorero, D. Enrique Trueba; y los seis vocales siguientes: D. Emilio Dondé, D. Eleuterio Méndez, D. Manuel Calderón, D. Joaquín Palomo, D. Eusebio Hidalgo, D. Gregorio Aldasoro y D. Romualdo Zamora y Duque, dueño de gran parte de los terrenos del Sur de la calzada, quien ofreció desde luego \$1,000 y la porción del sitio necesaria para la iglesia; la Junta, estimando el ofrecimiento, concedió al Sr. Zamora su presidencia honoraria.¹ Causas que no conocemos, han impedido la fabricación de la iglesia; y aunque se hubiera construído, el sitio para ello destinado, fuera de nuestra calzada, no deberíamos ocuparnos de ella.

Para llevar á término el proyecto de cegar las zanjas, contribuyeron 31 personas, cada una con cantidad diversa, haciendo un total de \$3,075. Además, algunos de los propietarios de la Reforma, para lograr dar vista despejada á sus casas, cortaron de raíz los árboles que encontraron en terreno de su pertenencia, al frente de sus casas; cortó también la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito los que estaban á los lados de la vía, acaso sin razón suficiente, quitando todos á la calzada el atractivo de una arboleda fresca y hermosa.

Dos monumentos adornan hasta hoy este paseo: el uno dedicado al descubridor del Nuevo Mundo, y el otro al heroico defensor de la antigua Tenochtitlan. El monumento á Cristóbal Colón fué regalo que D. Antonio Escandón hizo á la Ciudad de México.

La colocación del monumento á Colón exigía la erección de otros en las restantes glorietas de la calzada; el Gobierno, para llenar esta exigencia, decretó, el año 1877, la erección del monumento á Cuauhtemotzín, que se situó en la glorieta segunda del paseo. Fué autor del proyecto D. Francisco Jiménez, y encargado de ejecutar la parte decorativa y escultórica, que constituyen el monumento, el distinguido escultor D. Miguel Noreña. Las esculturas son fundidas

¹ "El Tiempo," de 8 de Marzo de 1891.

en bronce, y contratadas en \$37,800. Comenzó á dirigir la construcción el mismo D. Francisco Jiménez, y á su sentida muerte le reemplazó el no menos entendido ingeniero D. Ramón Agea, quien continuó la dirección hasta concluir la obra. Tres años duró, con algunos intervalos, y quedó concluído para el mes de Septiembre del año 1887.

Se halla este monumento en la segunda glorieta del paseo; su altura, desde el zócalo hasta el penacho de plumas del gran guerrero, es de 20 metros; el estilo arquitectónico dominante, el azteca; la piedra de que está hecho fué extraída de las canteras del cerro de Loreto, en Puebla, y es conocida con el nombre de arenisca. Al frente, y después del dado inferior, tiene la inscripción siguiente:

Al frente: "A la memoria || de Quauhtemoc y de los guerreros || que combatieron heroicamente || en defensa de su patria || MDXXI."

A la parte posterior: "Ordenaron || la erección de este monumento Porfirio Díaz, Presidente de la República || y Vicente Riva Palacio, Secretario de Fomento || MDCCCLXXVII."

Erigióse || por mandato de Manuel González, Presidente de la República || y de su Secretario de Fomento, Carlos Pacheco || MDCCCLXXXIII."

En los tableros del segundo cuerpo estos nombres: Cuitlahuac, Coanacoch, Tetlepanquetzal, Cacama.

En los lados derecho é izquierdo, hay dos bajorrelieves de 5 metros de largo por 1.70 de alto, que representan: el primero, el tormento dado por los conquistadores á Cuauhtemotzín para que descubriera los tesoros que se suponía ocultaba; el otro representa la prisión del gran Rey. El último grupo del pedestal está ornado con varios atributos, amuletos y armas aztecas de originalidad y hermosura extraordinarias. Remata el monumento la estatua en bronce del esforzado Cuauhtémoc, de cinco metros de altura y en actitud guerrera.

El constante deseo de embellecer esta calzada, hizo nacer en el Sr. D. Francisco Sosa el pensamiento de que cada uno de los Estados de la República pusiera en ella dos estatuas de dos de las personas oriundas de los mismos Estados, que por actos beneficiosos al público ya en las armas, ya en las ciencias, ya en las letras, ó bien por su caridad, se hayan distinguido entre sus conciudadanos.

Este pensamiento fué presentado al público por su autor en un artículo que escribió para *El Partido Liberal* y que éste puso en el lugar preferente de sus columnas el día... de Septiembre de 1887. Le apoyó en varias razones: la primera, que *por muy grande que fuese la voluntad del Gobierno Federal para terminar por sí solo las obras de ornato que demanda un paseo de la magnitud del de la Reforma, nece-*

sitaria emplear grandes sumas y muchos años para conseguirlo, mientras que concurrendo los Estados sería de pronta y fácil realización.

Añadió que esto sería un medio de impulsar las nobles artes, y realmente ni en la capital ni en los Estados faltan escultores que desempeñen esta obra y que con frecuencia carecen de trabajo. Las estatuas todas debían ser de tamaño natural, de bronce ó mármol.

A fin de precaver inconvenientes, propuso que la honra de venir al Paseo de la Reforma sólo se acordara á personajes muertos, y amplificando el pensamiento de no preferir una sola clase de actos de la vida humana, presentó como ejemplos de las personas que imparcialmente merecían ser honradas de esta suerte, así á los guerreros Arteaga y Villagrán, como á la humilde monja Sor Inés de la Cruz, á la caritativa Sra. Vergara, al filántropo Escobedo y á otros poetas, naturalistas é historiadores. Y para asegurar el mérito artístico de las estatuas, indicó la conveniencia de que el Ministerio de Fomento formara un jurado especial para que examinase los proyectos.

El Monitor Republicano copió de *El Partido Liberal*, el 10 del mismo mes, el artículo del Sr. Sosa, aceptándolo, aunque le parecía que los pedestales eran pequeños para sustentar estatuas del tamaño natural. Con esta ocasión, dos días después el Sr. Sosa dirigió al *Monitor* una carta, que éste publicó el día 15, insistiendo en que en las pilastras de la Reforma pueden colocarse estatuas del tamaño natural, puesto que ellas tienen de altura total 2 metros 22 centímetros y la estatura media de un hombre es de 1 metro 78 centímetros, excediéndole la de la columna en 44 centímetros.

El pensamiento fué bien acogido en los Estados: casi á vuelta de correo, algunos Gobernadores escribieron confidencialmente al Sr. Sosa, diciéndole que enviarían su contingente respectivo. El que se adelantó á todos fué el de Chihuahua, y siguieron, casi al mismo tiempo, los de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Yucatán, de suerte que el 20 del mismo mes de Septiembre, el Sr. Sosa puso estas cinco cartas, con sus antecedentes, en manos del Oficial Mayor del Ministerio de Fomento, para que imponiendo de todo ello al Presidente, recayera una disposición gubernativa sobre el asunto, si era de su agrado el pensamiento.

En vista de los antecedentes, el General Díaz acordó que por la Secretaría de Fomento se hiciera saber á los Estados que el Ejecutivo de la Unión, aceptando igualmente la iniciativa del Sr. Sosa, ponía desde luego á disposición de ellos los dos pedestales que cada uno podía ocupar con las estatuas de aquellos de sus hijos que estimara acreedores á esa honra, recomendándoles, sí, que en la designación de personajes se procediera "con la mayor justificación y pre-
"vio el detenido estudio de sus merecimientos, á fin de que en todo